

Muy buenos días, Señoras y señores de la Comisión de Salud del Senado.

Soy Paola Muñoz, tengo 44 años, egresada de ingeniería en química, trabajé en investigación científica farmacéutica en la Universidad Católica de Chile, en el departamento de Físico Química, de San Joaquín, me presento aquí como Usaria de Cannabis Medicinal, desde hace 17 años, con receta médica desde el año 2015, debido a que estoy diagnosticada desde hace casi 20 años, con Fibromialgia Crónica, enfermedad neuroinmune que provoca hipersensibilidad muscular y neurológica, además de Metatarsalgia de Morton en ambos pies, que es una degeneración del nervio digital plantar, con engrosamiento alrededor del nervio. Ambas patologías presentan ciclos inflamatorios, trastornos ansiosos, crisis torturantemente dolorosas e invalidantes, que ahora duran solo unos días, pero antes del tratamiento con cannabis podían llegar a durar hasta 3 meses, al punto de no poder desarrollar trabajos físicos comunes, ni cumplir horarios laborales regulares, ni trabajos bajo presión que son las situaciones estresantes que gatillan las crisis de hipersensibilidad, causando diversos grados de dolor y otros síntomas, que varían en relación con la hora del día, el nivel de actividad, cambios climáticos, la falta de sueño o el estrés; que va mermando física y psicológicamente a quien la padece, avanzando en el nivel invalidante de la enfermedad, lo que impide realizar las actividades diarias, la comunicación emocional e incluso se va perdiendo la capacidad de sociabilizar, y tener una vida normal, incluso causando la pérdida de fuentes laborales. A nivel de salud pública se ha abusado de la polimedicación y se han creado personas farmacodependientes, con nefastas consecuencias de salud, laborales, sociales y familiares asociadas.

La fibromialgia es una enfermedad crónica e invalidante, de causa aún desconocida y sin tratamiento eficaz, es “invisible” para muchos que no la conocen, “pocos la creen”, incluso los mismos médicos dudan de los síntomas de sus pacientes cuando estos no se saben explicar, debido a que no tenemos una educación de autocuidado y no sabemos describir muchas veces las formas del dolor, muchos se sienten abandonados por el sistema de salud y buscan otras alternativas naturales de tratamiento, al 2018 más de 300 mil personas en Chile están diagnosticadas con fibromialgia, otra cantidad en proceso de búsqueda, ya que demoran cerca de 5 años en obtener un diagnóstico definitivo.

Dentro de las mejores opciones al tratamiento de esta enfermedad es la planta de Cannabis en todos sus formatos, desde hace tiempo ocupo e investigo las concentraciones y diversos formatos de cannabis en mi enfermedad, ya que los medicamentos analgésicos me provocaron úlceras estomacales y efectos secundarios, impidiéndome su uso y obviamente dejándome sin posibilidad de alivio, viéndome obligada a buscar otras opciones de tratamiento y haciendo uso de mi derecho de hacerlo.

Como los más de 80.000 usuarios al año y debido a mi consumo medicinal en el año 2010 tuve dificultades con la ley 20000, y a consecuencia de ello se cerraron muchas puertas, social, familiar y profesionalmente, aunque se haya aceptado mi justificación médica, a pesar de todo lo mal que lo pasamos como familia, y que el proceso fue largo y humillante, porque los usuarios o consumidores, no somos delincuentes, se abrieron algunas ventanas, y debido a esta experiencia, precisamente fui convocada para participar como parte del equipo de trabajo en el Primer Cultivo Legal de Cannabis en Chile, en la comuna de la Florida y con Fundación Daya, desde el año 2014 comparto mis conocimientos y aprendizajes que obtuve durante varios años investigando, esta planta en mi propio dolor, compartiendo información de uso medicinal, para usuarios o consumidores de cannabis, adultos responsables de su propia salud y en su ámbito privado, sabiendo que la mejor manera de hacer “Reducción de Riesgos” es mediante la correcta entrega de información y educación sobre los efectos de esta planta, prevenir que se pueda incurrir en el abuso o el mal uso de cualquier sustancia, no penalizando, ni criminalizando, pero si Educando como base de cualquier sociedad que quiere llegar a evolucionar y mejorar.

He sido testigo de cómo niños y adultos con Cáncer, se han ido recuperando de sus patologías tratándose o solo con cannabis o complementando con cannabis y quimioterapia, consiguiendo convalecencias mucho más cortas, sin cuadros infecciosos, ni secuelas, que un usuario, sin usar cannabis; también casos de epilepsia, daño neurológico, operaciones y traumas físicos, accidentes incluso con pérdida de masa encefálica y reduciendo al mínimo las secuelas que ello implica, y en muchos casos la recuperación de funciones motoras perdidas, hablar, conectar, deglutir.

También he visto como estos preparados ayudan, a que un usuario paciente de enfermedad terminal finalice sus días sin dolor, sin la pena infinita de su familia de ver sufrir a su ser amado.

La sintomatología que presentamos los pacientes con Fibromialgia o con otras dolencias crónicas, podemos tratarla con cannabinoides, el CBD nos brinda un efecto antioxidante, ansiolítico y antidepresivo, y su efecto

antiinflamatorio es muy útil en esta enfermedad, pero solo el CBD no funciona, este efecto antiinflamatorio se potencia con el uso de THC en la gran mayoría de casos. Su efecto analgésico se ve reforzado también por el uso de THC en diferentes proporciones, siempre priorizando que no aparezca el efecto psicoactivo del THC, que pueda limitar la actividad normal del usuario. Por lo tanto, estudios recomiendan el uso de CBD y THC para tratar el dolor, en una proporción de 1/1.

En la mayoría de pacientes que van a usar al tratamiento con cannabinoides se puede apreciar una respuesta rápida, en los primeros días de tratamiento, con mejoría de la sintomatología, y en definitiva de la Calidad de Vida.

Es muy importante el acompañamiento y control del médico, para aconsejar las dosis y ratios o proporciones THC/CBD que debe utilizar cada paciente, para conseguir el máximo potencial terapéutico con una correcta tolerancia al tratamiento, sin aparición de efectos secundarios, o minimizando al máximo su incidencia en los tratamientos, para conseguir esto los médicos deben investigar, interesarse y capacitarse en este tipo de tratamientos, y no cegarse ni negar la efectividad en muchos casos médicos, pero partan preguntando a los pacientes que ya la usan, se necesitan ambas experiencias para llegar a conclusiones reales y que coincida con la realidad social actual.

Como usuarios medicinales sabemos que necesitamos el acceso, la regularización de la Cannabis y no la restricción, ni la penalización, en los formatos y concentraciones para un uso eficiente, efectivo, y sin riesgos para la salud de las personas, conscientes de que la receta es un documento importante para diferenciar que la acción de autocultivar sea considerado para uso medicinal exclusivo y no para tráfico, pero antes deseamos como usuarios comunes, dejar de ser penalizados bajo la presunción de tráfico que presenta la ley 20000 al portar, compartir, trasladar, procesar, guardar y cultivar.

Creo que limitar las enfermedades a una lista tan acotada, restringe la utilización y el acceso ya que los tratamientos con cannabis son personalizados para cada individuo, para cada sintomatología, patología o conjunto de patologías que esté sufriendo el paciente, incluyendo realizar las interacciones con los medicamentos para mejorar la calidad de vida de este mejor, en cambio los medicamentos cannábicos, ofrecidos por las farmacéuticas tienen tan altos costos que son imposibles de comprar, para un usuario común.

En estos momentos la Organización Mundial de la Salud (OMS) después de 60 años, considera que el cannabis debe retirarse de la lista de las drogas más peligrosas (La Agenda IV de la Convención de Estupefacientes de 1961) y fiscalizarse de una manera distinta, situándola en una menos restrictiva (Agenda 1). Así lo solicita su Director General, en una carta al Secretario General de las Naciones Unidas (ONU), fechada a 24 de enero 2019 (les adjunto el link).

Creo que es importante despenalizar esta medicina y tratarla como tal, desde el ministerio de Salud, que los médicos y científicos, estudien y corroboren las investigaciones científicas realizadas hace varios años, que muestran claramente los beneficios terapéuticos de esta planta, escuchar los testimonios de los usuarios que se han tratado con cannabis con excelentes resultados, me incluyo, ya que si no fuera por mi consumo medicinal no estaría hoy aquí de pie y con ustedes, considerar a todos aquellos que no tienen opción a poder pagar por un medicamento de alto costo, y tengan la opción del Autocultivo, sin miedo, a que en cualquier momento que quiten tu medicina y no solo eso sino que te condenen penalmente por ser usuario de cannabis, y estar sometido al temor de los robos que también ocurren, y sin poder denunciarlos debido al miedo de ser penalizados.

También debemos considerar a aquellos que no podrán o no querrán cultivar y que en estos momentos pertenecen a una fundación, corporación o agrupación medicinal, estas opciones de cultivo colectivo existen y muchas de ellas que funcionan a conciencia y sin regulación, prestando un servicio a la comunidad, entregando información, educación y el derecho de autocultivo colectivo, además de crear puestos de trabajo para muchas personas, incluso para nosotros mismos usuarios medicinales, que posiblemente no podemos integrarnos a otro tipo de trabajos, por nuestras mismas limitaciones.

Me pregunto qué sucederá con estos organismos independientes, luego que se promulgue esta ley? Serán perseguidos y penalizados todos los otros usuarios que no tengan receta? Que pasara con los cultivadores deben seguir escondidos, si son los que nos han enseñado a cultivar y a usar esta planta? No sería mejor modificar la ley 20000 antes del Código Sanitario?

Los cambios al código sanitario no favorecen a todos los usuarios de cannabis, más bien restringirá su uso a una lista de enfermedades acotadas, en formatos por ustedes elegidos, y no de acuerdo a las necesidades de cada usuario, tampoco consideran que hay patologías llamadas "enfermedades raras" que pueden encontrar alivio en el cannabis, a un costo mucho menor para el estado.

La cannabis se puede usar como tratamiento para el dolor en casos de emergencia o S.O.S en formatos combustionados, ya sea fumada o vaporizada, formatos digeridos a través de aceites y resinas de concentración conocida y aplicado en microdosis, cada cierta cantidad de horas, y formatos tópicos en cremas, ungüentos, pomadas, geles y lociones. Aportando alivio a diversos síntomas o patologías, muy variadas, ya que el cannabis funciona regulando la homeostasis del cuerpo, equilibrando el sistema endocannabinoide, descrito hace más de 40 años, y que tenemos todos los seres vivos, este sistema endocannabinoide, falla igual que los otros sistemas del cuerpo, pero se equilibra agregando microdosis controladas y seguras de cannabis, mejorando la condición médica de muchas personas y animales, ya que también se le está dando un serio uso veterinario.

Como usuaria medicinal solicito que se apruebe la idea de legislar la ley de autocultivo, pero se haga bien y para todos, que se escuche primero a toda la Comunidad Cannábica de Chile, cultivadores, organizaciones, corporaciones y clubes, médicos y los más importantes, los mismos usuarios medicinales que tenemos mucho que decir en este tema, quienes esperamos hace más de 15 años una regularización y despenalización para el uso de la planta de cannabis para el bien de nuestra gente, dolorosamente muchos han muerto esperando alguna respuesta del gobierno, muchos hemos perdido nuestra libertad, por buscar un poquito de buena salud y mejor calidad de vida para nuestra familia o para nosotros mismos, se necesita abrir las posibilidades de tratamientos, no restringir ni penalizar por "presunción", hay casos de patologías refractarias, graves y crónicas, que necesitan mucho más que las 6 plantas ofrecidas, la cannabis es una medicina personalizada, debería evaluarse caso a caso, tratamiento, dosis y cantidad de plantas necesarias para mantenerlo en el tiempo, pero para eso deben comprender todas las aristas, sociales, médicas y científicas, ayúdenos a que sea de la mejor manera, dejando de penalizar al usuario, se ahorrarían muchos recursos del estado, que podrían ser utilizados en soluciones más realistas.

Agradezco mucho el tiempo que se han dado para escucharme.

Paola Muñoz A.

Usuaria de Cannabis Medicinal.

Carta OMS

<https://www.scribd.com/document/398709768/Carta-a-Antonio-Guterres>

Bibliografía sobre tratamientos de la fibromialgia con cannabis terapéutico

-PA, Ste-Marie et al. 2012 Association of herbal cannabis use with negative psychosocial parameters in patients with fibromyalgia. Arthritis Care Res (Hoboken). 2012 Aug; 64(8):1202-8.

-Skrabek et al. 2008. Nabilone for the treatment of pain in fibromyalgia. The Journal of Pain 9: 164-173.

-Jimena Fiz, Marta Durán, Dolors Capellà, Jordi Carbonell, Magí Farré, 2011. Cannabis Use in Patients with Fibromyalgia: Effect on Symptoms Relief and Health-Related Quality of Life